

JUNTA DE ANDALUCIA**Consejería de Empleo, Empresa y Comercio
Delegación Territorial de Córdoba**

Núm. 205/2018

Convenio o Acuerdo: Autobuses de Córdoba S.A. (AUCORSA)

Expediente: 14/01/0223/2017

Fecha: 16/01/2018

Asunto: Resolución de Inscripción y Publicación

Destinatario: Carlos Dorado Aguilera

Código 14000162011981

Visto el Texto de los Acuerdos del día 28 de noviembre de 2017, de la Comisión Negociadora del Convenio Colectivo de la Empresa Autobuses de Córdoba S.A. (AUCORSA), y de conformidad a lo establecido en el artículo 90 del Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido del Estatuto de los Trabajadores y en el Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre Registro y Depósito de Convenios y Acuerdos Colectivos de Trabajo, esta Autoridad Laboral, sobre la base de las competencias atribuidas en el Real Decreto 4.043/1982, de 29 de diciembre, sobre Traspaso de Funciones y Servicios de la Administración del Estado a la Junta de Andalucía en materia de trabajo, el Decreto de la Presidenta 4/2013, de 9 de septiembre, de la Vicepresidencia y sobre reestructuración de Consejerías y el Decreto 149/2012, de 5 de junio, por el que se aprueba la estructura orgánica de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo.

ACUERDA

Primero. Ordenar su inscripción en el Registro de Convenios y Acuerdos Colectivos de trabajo con funcionamiento a través de

medios electrónicos de este Centro Directivo.

Segundo. Disponer de la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

El Delegado Territorial CEICE en Córdoba, Manuel Carmona Jiménez.

**ACUERDO PARCIAL DE LA MESA DE NEGOCIACIÓN DEL
CONVENIO COLECTIVO DE AUCORSA PARA EL ABONO DEL
INCREMENTO SALARIAL DEL 1% ESTABLECIDO EN LOS
PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA EL AÑO
2017
REUNIDOS**

DE UNA PARTE

Por la Empresa

D. Juan Antonio Cebrián Pastor y D. Carlos Dorado Aguilera.

DE OTRA PARTE

Por la Representación de los Trabajadores

D. Custodio Sánchez Rodríguez, D. Juan Carlos Jiménez Pérez, D. Ángel González Rubio, D. Martín Calleja Vega, D. Juan Francisco Aljama Cabanillas, D. Álvaro Monje Tirado y D. Aurelio Heredia Marín.

Los representantes de Autobuses de Córdoba S.A (AUCORSA) y del Comité de Empresa en la Mesa de Negociación del Convenio Colectivo, para hacer efectivo el abono del incremento salarial del 1% establecido en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2017, en la nómina del próximo mes de diciembre:

ACUERDAN:

1. Incrementar en un 1% todos los conceptos retributivos de todo el personal de la empresa durante el año 2017.
2. El presente acuerdo incluye el incremento correspondiente a la parte fija del complemento por objetivos de los años 2016 y 2017.

Córdoba, 28 de noviembre de 2017. Hay varias firmas ilegibles.